

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050**

Fecha Estado: 12/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520050062900	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER	MOTOBOMBAS J.V S.A.	Auto ordena oficiar A TransUnión. Por secretaría se libra oficio, que deberá tramitar la parte ejecutante. AP	09/07/2021		
05001310500520080098100	Ejecutivo Conexo	PABLO MORENO RODAS	I.S.S,	Auto pone en conocimiento Entiende revocado poder anterior. Reconoce personería a la sociedad Palacio Consultores S.A.S., y en calidad de apoderada sustituta a la dra Sandra Milena Salazar Naranjo para representar a Colpensiones. Pone en conocimiento de la parte ejecutante solicitud allegada por la parte ejecutada el 21 de mayo de 2021 y resolución SUB 63703 del 20 de 2020. AP	09/07/2021		
05001310500520100073000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DELGRANO S.A.	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, requiere a la parte ejecutante para que en el termino de 8 días so pena de entender desistida su solicitud, atienda la petición hecha por el Despacho el 17 de julio de 2014. AP	09/07/2021		
05001310500520120032600	Ejecutivo Conexo	CARLOS ENRIQUE OSORNO HENAO	I.S.S.	Auto reconoce personería Entiende revocado poder anterior. Reconoce personería a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S, y en calidad de apoderada sustituta a la Dra. Alejandra Ramirez Pabón, para representar a Colpensiones. AP	09/07/2021		
05001310500520130086900	Ejecutivo Conexo	FABIOLA VANEGAS JARAMILLO	LUIS EDUARDO MORENO CANO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A los demandados ALAN MAURICIO, LUIS EDUARDO e ILENE MORENO CANO, apartir de la notificación por Estados de este auto, avitiendo que tienen 5 días para pagar y 10 días para proponer excepciones. Reconoce personería para representar los señore MORENO CANO al abogado Omar Restrepo Arredondo. No accede a solicitud de la abogada Adriana María Murillo, se le requiere para que en el termino de 5 días aporte poder conferido por el señor Robinson Moreno Vélez para representarlo en proceso ejecutivo. No accede a solicitud del Dr. Jorge Alonso Quirós y lo remite al auto del 7 de octubre de 2020. AP	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520140046700	Ejecutivo Conexo	PABLO BERRUECOS JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Entiendo revocado poder. Reconoce personería para representar a Colpensiones a la Sociedad Palacio Consultores S.A., y conforme a sustitución allegada reconoce personería a la Dra. Gloria Alexandra Gallego Chalarca. Pone en conocimiento de la parte ejecutante memorial allegado por la parte ejecuada, para que se pronuncie si lo considera pertinente.	09/07/2021		
05001310500520160103700	Ejecutivo Conexo	MARIELA DE JESUS DUARTE PATIÑO	COLPENSIONES	Auto termina proceso Por pago de la obligación. Ordena archivo. AP	09/07/2021		
05001310500520170030200	Ordinario	HECTOR FREDDY ESPINOSA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De los dictámenes de PCL allegados por la ARL Colmena y por la parte actora del 31/07/2018, por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, para que se pronuncien al respecto, si a bien lo consideran. Se REQUIERE a la ARL COLMENA, para que, en el término de 15 días hábiles, allegue el estudio del puesto de trabajo referido en el hecho quinto de la demanda. Se reconoce personería para representar judicialmente a COLPENSIONES, como apoderado principal al Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, y como apoderada sustituta a la Dra. GLORIA ALEXANDRA GALLEGO CHALARCA. Se acredita el pago de los honorarios referidos a la práctica del dictamen pericial decretado de oficio por esta judicatura en auto del 27 de noviembre de 2020, por lo que se ordena remitir el expediente a la Facultad Nacional de Salud Pública de la U de A. Ead	09/07/2021		
05001310500520170048200	Ejecutivo	PORVENIR	RED ORIGEN S.A.	Auto reconoce personería Al Dra. Juan David Rios Tamayo, pra que en calidad de apoderado sustituto represente a la AFP Porvenir. AP	09/07/2021		
05001310500520170067200	Ejecutivo Conexo	SIGIFREDO DE JESUS HURTADO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitud, no es apoderado en el proceso. AP	09/07/2021		
05001310500520180050600	Ordinario	JOSE DOMINGO PUENTES	TRANSPORTEEMPO S.A.S	Auto fija fecha para sentencia De TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el art.80 CPTSS para el día JUEVES, VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 am). Link de Audiencia: https://call.lifefizecloud.com/9915349 . Ead	09/07/2021		
05001310500520180094700	Ordinario	LUIS EMILIO TABARES TABARES	B.L.P. CONSTRUCTORES	Auto que aplaza audiencia De TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día MARTES, DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de la plataforma virtual LIFESIZE. Link de la audiencia: https://call.lifefizecloud.com/9913920 . Ead	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190032100	Ordinario	JOSE RAMIRO LEON GARZON	COLPENSIONES - PROTECCION - PORVENIR	Auto que aplaza audiencia REPROGRAMARr las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBA, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a la que hacen relación los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el MIÉRCOLES, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 pm) por medio de plataforma virtual. El link de acceso a la audiencia es https://call.lifeseizecloud.com/9800544 . JCP	09/07/2021		
05001310500520200013500	Ejecutivo Conexo	SOCORRO ANGEL MUÑOZ TOBON	COLPENSIONES	Auto concede recurso De apelación interpuesto por la parte ejecutante contra el auto que negó mandamiento de pago, ordena remitir al Superior. AP	09/07/2021		
05001310500520200016600	Ordinario	JUAN JOSE CASTAÑEDA GARRIDO	COLPENSIONES	Auto que aclara Auto del 01 de junio de 2021, respecto del apellido de la apoderada judicial de la AFP Protección. AP	09/07/2021		
05001310500520200031400	Fueros Sindicales	FRANCISCO JAVIER BAENA GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda ordena notificar. Se fija fecha para la AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL, consagrada en el artículo 114 del CPTSS, para el día el día VIERNES, VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). El link de la audiencia es https://call.lifeseizecloud.com/9930012 . Requiere a los asistentes. reconoce personería jurídica al Dr. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN. JCP	09/07/2021		
05001310500520210007900	Ejecutivo	AFP PORVENIR S.A.	COLOR MODA LTDA EN LIQUIDACION	Auto que aclara Auto del 17 de junio de 2021 que libró mandamiento de pago , en cuanto al valor de aportes en pensión. AP	09/07/2021		
05001310500520210014900	Ordinario	JHON JAIME DE JESUS MONCADA OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda por haber subsanado requisitos. ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería al abogado SANDRO SÁNCHEZ SALAZAR, portador de la tarjeta profesional 95.351 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandante. DENIEGA la solicitud de autorizar dependiente judicial. LD	09/07/2021		
05001310500520210015200	Ordinario	MARTIN EDUARDO MORALES LIZARAZO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. REQUIERE a la parte actora. RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado DIEGO ALBERTO MEDINA DÍAZ, portador de la tarjeta profesional No. 163.779 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210016100	Ordinario	LUZ BELEN CASTRO ORTIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado JESUS MARÍA ARTEAGA ARIAS, portador de la tarjeta profesional No. 124.842 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		
05001310500520210016500	Ordinario	INEYDA MARITZA VARELA CAMARGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. se RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado GUILLERMO LEÓN YEPES CANO, portador de la tarjeta profesional No. 211.725 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		
05001310500520210017700	Fueros Sindicales	INTERCOLOMBIA SA ESP	WILLIAM DE JESUS TREJOS MOLINA	Auto resuelve solicitud se NIEGA tener por notificados al demandado y al sindicato. fijar fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL, consagrada en el artículo 114 del CPTSS, para el día el día JUEVES, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), misma que es de asistencia obligatoria para las partes, a través de plataforma virtual. El link de la audiencia es https://call.lifesecloud.com/9927820 . Requiere a los asistentes. Jcp	09/07/2021		
05001310500520210018000	Ordinario	ANDREA XIOMARA GARCIA GARCIA	COLEGIO DE SAN NICOLAS DE MEDELLIN	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (5) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora a la Dra. ADRIANA PATRICIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. Se REQUIERE a la parte actora, para que en el término de cinco (05) días hábiles informe al Despacho la AFP a la que se encuentra o estuvo afiliada la demandante, adjuntando el certificado correspondiente. En caso que nunca se haya afiliado a ninguna AFP, informar a cuál le gustaría estar afiliada. Ead	09/07/2021		
05001310500520210018400	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (5) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. EDGAR DARÍO CASTRO DÍAZ. Ead.	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210018500	Ordinario	ORIENTA MARIA PIA FOIS D AMATO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderada principal de la parte actora a la abogada ANDREA ORTIZ AGUDELO, portadora de la tarjeta profesional No. 172.644 del Consejo Superior de la Judicatura, y a la abogada JENNIFER FLÓREZ GÓMEZ, portadora de la tarjeta profesional No. 274.530 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada sustituta. AUTORIZA a la abogada DIANA CAROLINA VELÁSQUEZ CASTELLANOS, portadora de la tarjeta profesional No. 165.053 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		
05001310500520210019000	Ordinario	ABELARDO CABRERA IZAZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería para representar a la parte actora a la sociedad CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S. A. S., representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO RESTREPO ÁNGEL, quien a su vez sustituyó el poder que inicialmente le fuera conferido a la abogada BRENDA LUZ PARRA RÍOS, portadora de la tarjeta profesional No. 314.630 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		
05001310500520210019400	Ordinario	MONICA LOPEZ PERDOMO	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI (CISP)	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería jurídica para que represente judicialmente los intereses de la parte actora al abogado FABIÁN LEONARDO VARGAS LONDOÑO. Se REQUIERE a la parte actora, para que en el término de cinco (05) días hábiles, informe el nombre de la última AFP a la que se encuentra o estuvo afiliada la demandante, adjuntando el certificado correspondiente. En caso de que nunca se haya afiliado a ninguna AFP, indicar a cuál le gustaría pertenecer. Se ORDENA la apertura de trámite incidental de Amparo de Pobreza. Ead.	09/07/2021		
05001310500520210019700	Ordinario	ANA MARIA TOBON RESTREPO	PRTECCION	Auto inadmite demanda CONCEDE el término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES para subsanar, so pena de rechazo. LD	09/07/2021		
05001310500520210020200	Ordinario	LUZ MARINA MESA ESCOBAR	SUMIMEDICAL SAS	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (5) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. LUIS HERNEY MONROY ESCUDERO. Ead	09/07/2021		
05001310500520210020500	Ordinario	RAMIRO ARANGO ESCOBAR	PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado GABRIEL JARDANI MAYA GÓMEZ, portador de la tarjeta profesional No. 136.195 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210020800	Sin Tipo de Proceso	NERY YABET GARCIA	PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte actora. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería para representar a la parte actora a la sociedad CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S. A. S., representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO RESTREPO ÁNGEL, y como apoderada sustituta a la abogada PAULA ANDREA GÓMEZ BLANDÓN, portadora de la tarjeta profesional No. 328.867 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		
05001310500520210024000	Ordinario	JOHANNA STELLA PERILLA MOYA	PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. REQUIERE a la parte actora. RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado RICARDO LEÓN HENAO CALLE, portador de la tarjeta profesional No. 34.447 del Consejo Superior de la Judicatura. AUTORIZA a los abogados CATALINA BERRENECHE HERRERA y ALEJANDRO RAYO BUENO, portadores de las tarjetas profesionales No. 199.327 y 137.136 del Consejo Superior de la Judicatura, respectivamente. LD	09/07/2021		
05001310500520210025900	Ordinario	CLAUDIA LUCIA PELAEZ GOMEZ	PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería para representar a la parte actora al abogado JORGE ALONSO MORENO SALDARRIAGA, portador de la tarjeta profesional No. 106.739 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		
05001310500520210026300	Sin Tipo de Proceso	DARIO DE JESUS ZAPATA TOBÓN	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. REQUIERE a la parte actora. RECONOCE personería para representar a la parte actora a la sociedad CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S. A. S., identificada con el NIT 901.348.545-5, representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO RESTREPO ÁNGEL, y como apoderada sustituta a la abogada PAULA ANDREA GÓMEZ BLANDÓN, portadora de la tarjeta profesional No. 328.867 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		
05001310500520210027100	Ordinario	RAFAEL RINCON PATIÑO	COLFONDOS	Auto admite demanda ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. RECONOCE personería como apoderada principal de la parte actora a la abogada ANDREA ORTIZ AGUDELO, portadora de la tarjeta profesional No. 172.644 del Consejo Superior de la Judicatura, y a la abogada DIANA CAROLINA VELÁSQUEZ CASTELLANOS, portadora de la tarjeta profesional No. 165.053 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada sustituta. AUTORIZA a la abogada JENNIFER FLÓREZ GÓMEZ, portadora de la tarjeta profesional No. 274.530 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190068301	Ordinario	CARLOS ENRIQUE VELASQUEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite consulta corre traslado para presentar alegatos. JCP	09/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS PLAZA CHAVARRIA
SECRETARIO (A)